MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ACTA DE LIBERACIÓN DE RECURSOS

"Por la cual se liberan los recursos sobrantes del Contrato de Obra No. 023-00-H-CACOM5-GRUAL-2025, suscrito entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5 y VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS".

EL suscrito Señor Coronel JOSE LUIS CASTELLANOS BOTERO, mayor de edad, domiciliado en el municipio de Rionegro, Antioquia, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.085.545 expedida en la ciudad de Bogotá, quien actúa en calidad de Segundo Comandante y Ordenador del Gasto del Comando Aéreo de Combate No. 5, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución Ministerial No. 045 del 26 de enero de 2024, debidamente facultado mediante la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5 con NIT 800.141.633-9, mediante el presente documento manifiesta que a la fecha se tiene un sobrante de apropiación dentro del Contrato de Obra No. 023-00-HCACOM5-GRUAL-2025 cuyo objeto consistió en ejecutar: "LA OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES SANITARIAS DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 5 Y EL CERRO.", y en virtud del presente acto administrativo se procede a la liberación de estos recursos teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el 30 de abril del 2025, se suscribió el Contrato de Obra No. 023-00-HCACOM5-GRUAL-2025, entre LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5 con NIT 800.141.633-9, y la empresa contratista VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS con NIT. 900.811.229-4, representada legalmente por el señor JOSE FERNANDO VEGA PAVA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 74.271.014, expedida en la ciudad de Tasco Boyacá.

2. Que se cuenta con el respaldo de la documentación presupuestal, como se describe a continuación:

 - CPA con código de objeto contractual No. 2025 - CACOM 500067 del 31 de marzo de 2025, ajustado el 09 de julio de 2025.
 - CDP No. 2025 del 09 de enero 2025, ajustado el 09 de julio de 2025.
 - CRP No. 103025 del 30 de abril de 2025, ajustado el 25 de julio de 2025.

3. Que el plazo de ejecución del contrato se venció el 31 de julio de 2025.

4. Que mediante oficio No. FAC-S-2025-186380-CI del 24 de septiembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUAL-ESINS-MANIN, el señor CT. VANEGAS WILSON JAVIER en calidad de supervisor del contrato, solicitó al señor Coronel Segundo Comandante CACOM 5, autorización para la realización de la liberación de los valores sobrantes del contrato de la referencia, por la suma de **$10.504,28,** teniendo en cuenta que posterior al desarrollo del corte y balance definitivo de obra, se generaron cantidades decimales que al ser operadas con sus respectivos valores unitarios y al aplicarles las erogaciones correspondientes al AIU y el IVA, generó como sobrante el valor que se procederá a enunciar:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	VALOR A REDUCIR
02-02-02-005-004-02-3-10	"SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE PUERTOS, CANALES, PRESAS, SISTEMAS DE RIEGO Y OTRAS OBRAS HIDRÁULICAS"	$ 36.210.328,80	$ 19,81
02-01-01-001-003-15-10	ALCANTARILLAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	$ 120.158.686,76	$ 10.484,47
		TOTAL A REDUCIR	**$ 10.504,28**

Por lo anteriormente expuesto, el señor Coronel Segundo Comandante y Ordenador del Gasto del Comando Aéreo de Combate No. 5,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liberar el saldo correspondiente a la suma de **DIEZ MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE ($ 10.504,28)**, la cual corresponde al sobrante de apropiación no ejecutado del Contrato de Obra No. 023-00-HCACOM5-GRUAL-2025, afectando el CRP No. 103025 del 30 de abril de 2025, ajustado el 25 de julio de 2025, CDP No. 2025 del 09 de enero 2025, ajustado el 09 de julio de 2025 y CPA con código de objeto contractual No. 2025 - CACOM 500067 del 31 de marzo de 2025, ajustado el 09 de julio de 2025, tal como se indica a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	VALOR A REDUCIR	VALOR TOTAL
02-02-02-005-004-02-3-10	"SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE PUERTOS, CANALES, PRESAS, SISTEMAS DE RIEGO Y OTRAS OBRAS HIDRÁULICAS"	$ 36.210.328,80	$ 19,81	$36.210.308.99
02-01-01-001-003-15-10	ALCANTARILLAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	$ 120.158.686,76	$ 10.484,47	$120.148.202.29
		TOTAL A REDUCIR	**$ 10.504,28**	
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON LA REDUCCIÓN		**$156.358.511.28**

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente Acta en el SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Rionegro, Antioquia, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

Coronel JOSE LUIS CASTELLANOS BOTERO
Segundo Comandante del Comando Aéreo de Combate No. 5
Ordenador del Gasto

Proyectó: CT. VANEGAS WILSON JAVIER
Supervisor del Contrato

FAC-S-2025-186380-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-186380-CI del 24 de septiembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUAL-ESINS-MANIN

Señor Coronel
JOSE LUIS CASTELLANOS BOTERO
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor
Ciudad

Asunto: Solicitud Reducción Contrato No. 023-00-H-CACOM5-GRUAL-2025

En referencia al desarrollo del corte y balance definitivo de obra requeridos para los tramites de pago del proceso contractual 023-00-H-CACOM5-GRUAL-2025 cuyo objeto es “LA OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES SANITARIAS DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE N°5 Y EL CERRO.”, me permito informar al señor Coronel Segundo Comandante y Ordenador del Gasto CACOM-5, que posterior al desarrollo de los cálculos y tabulación de las actividades contractuales con sus respectivos valores, se obtuvo como resultado un valor sobrante correspondiente a $ 10.504,28.

Por lo anterior, esta supervisión solicita respetuosamente, se autorice la reducción de dicho monto mediante ACTA DE LIBERACIÓN DE RECURSOS.

Capitán WILSON JAVIER VANEGAS
Comandante Escuadrilla Mantenimiento Instalaciones

Anexo:
- Balance de obra
- Corte de obra

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.

ST. RODRIGUEZ / DECOP; T1. GARZON / DECOP; AA20. TAPIAS / DECOP

Elaboró: CT. VANEGAS / MANIN Revisó: CT. VANEGAS / MANIN Aprobó:CT. VANEGAS / MANIN



NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.

Comentarios FAC-S-2025-186380-CI

#	Nombre	Área	Fecha	Observación
Limpiar				



CR JOSE LUIS CASTELLANOS BOTERO
24/09/2025 2:50:19 p. m.
SEGUNDO COMANDO Y JEFE DE ESTADO MAYOR -CACOM-5
DEPLA DECOP DEFIN aprobado

Escriba su Comentario

Enviar